



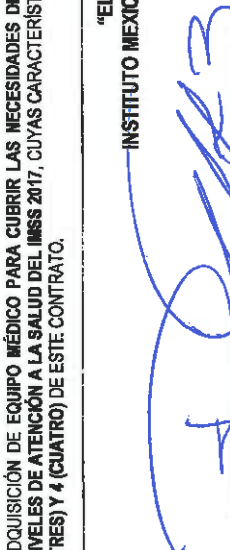
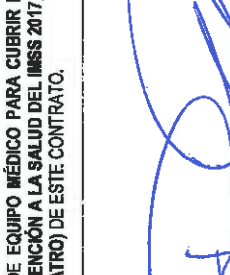
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
NÚMERO 17BI0283  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAMAS	N/A	SESIÓN DEL CIAMAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-01963YR040-E3-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	17	OCTUBRE	2017
HASTA	31	NOVIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA SANTA FE NÚMERO 170 INTERIOR 5-4-14, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01210, CIUDAD DE MÉXICO.		
TELÉFONO(S)	5261-4057	FAX	5261-4132
ESCRITURA PÚBLICA	28,393 (CONSTITUTIVA) 29,121 (REFORMA)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	4 DE FEBRERO DE 2004 (CONSTITUTIVA) 25 DE JUNIO DE 2004 (REFORMA)
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL (CONSTITUTIVA) 32 DEL DISTRITO FEDERAL (REFORMA)	FOLIO MERCANTIL	315621 (CONSTITUTIVA Y REFORMA)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN	ENSAMBLAR, DISEÑAR, DESARROLLAR, PRODUCIR, FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ARRENDAR, MONTAR, INSTALAR, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, REPARAR, DAR SERVICIO O LLEVAR A CABO CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON TODA CLASE DE INSTRUMENTOS, PRODUCTOS Y EQUIPOS MÉDICOS, INCLUYENDO TODA CLASE DE REFACCIONES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, GASES MEDICINALES Y MATERIALES DE CURACIÓN Y PRÓTESIS, ASÍ COMO CUALQUIER ACCESORIO O MATERIAL RELACIONADO CON INSTRUMENTOS, PRODUCTOS Y EQUIPOS MÉDICOS.		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	BENITO CLEMENTE DE LA TOBA VARGAS		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE NOVIEMBRE DE 2009
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		
IMPORTE SIN IVA	\$1,620,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)		
IVA	0% ( ) 16% (X)		

<p><b>"EL INSTITUTO"</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p> JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO Legal</p>	<p><b>"EL PROVEEDOR"</b> DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p> BENITO CLEMENTE DE LA TOBA VARGAS ApoDERADO Legal</p>
---	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017  
AMMANGIFHL

1.2. Целью настоящего закона является защита интересов Российской Федерации от влияния коммунистического идеологического движения, направленного на свержение демократической конституции Российской Федерации и установление коммунистического строя в Российской Федерации.

1.3. Настоящий закон определяет понятие коммунистического идеологического движения, устанавливает меры по его пресечению и ликвидации, а также определяет ответственность за нарушение настоящего закона.

1.4. Настоящий закон вступает в силу с момента подписания Президентом Российской Федерации.

1.5. Настоящий закон не распространяется на деятельность органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением федерального законодательства, и органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением законодательства субъектов Российской Федерации.

1.6. Настоящий закон не распространяется на деятельность органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением федерального законодательства, и органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением законодательства субъектов Российской Федерации.

1.7. Настоящий закон не распространяется на деятельность органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением федерального законодательства, и органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением законодательства субъектов Российской Федерации.

1.8. Настоящий закон не распространяется на деятельность органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением федерального законодательства, и органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением законодательства субъектов Российской Федерации.

1.9. Настоящий закон не распространяется на деятельность органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением федерального законодательства, и органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением законодательства субъектов Российской Федерации.

1.10. Настоящий закон не распространяется на деятельность органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением федерального законодательства, и органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением законодательства субъектов Российской Федерации.

1.11. Настоящий закон не распространяется на деятельность органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением федерального законодательства, и органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением законодательства субъектов Российской Федерации.

1.12. Настоящий закон не распространяется на деятельность органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением федерального законодательства, и органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением законодательства субъектов Российской Федерации.

1.13. Настоящий закон не распространяется на деятельность органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением федерального законодательства, и органов государственной власти, осуществляющих функции по контролю и надзору за исполнением законодательства субъектов Российской Федерации.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0283**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

2

1



1230

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$34,697,035.01; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 80 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo:** Equipamiento

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099C01/6B3000/6B30/BMI17/ 135 11170

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 80  
**Monto original con IVA:** 34,697,035.01

(treinta y cuatro millones seiscientos noventa y siete mil treinta y cinco pesos 01/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN  
DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
RECEBIDO  
28 JUN 2017  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO  
MÉDICO

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

RECEBIDO  
27 JUN 2017  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requerente: 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$34,697,035.01; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 80 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM/17/ 135 11.70

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

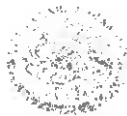
Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de Infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)  
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)  
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1  
Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1  
Mtro. Ricardo Carrasco Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chiapas /1  
Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1  
C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Hidalgo /1  
C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1  
C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1  
C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1  
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1  
C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Veracruz Norte /1  
Lic. Cesar Augusto Jimenez Flores.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Yucatán /1  
C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1  
Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384812930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$34,697,035.01; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 80 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B9000/6B30/BMI17/ 135 11170

- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1
- Mtra. Verónica Jaznín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñiz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- LAE. Luz María Alvarado Medrano.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanajuato /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- Lic. Gloria María Martínez Banda del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Magdalena de las Salinas /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1



/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPC/APOR/UJCP

Volante No. 2017000404



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

Anexo 1 Equipamiento 2017  
Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0081  
No. solicitud de SHCP : 50083

OLI No.: 135/1170  
No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Decenio del Bien				PREI Millenium Control de Compromisos				Monto autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GFC-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Análisis	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241800	0000167635	1241	M. H. GRAL. ZONA. INF- NUM.5-CSSBP	JALISCO	170900002	200200	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	433,713	433,712.94
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241801	0000167697	1241	M. H. GRAL. ZONA M F NUM.8	URUAPAN, MICH	170900002	200200	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	08	09530007	098001	290000	2017M08	1	433,713	433,712.94
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241802	0000167683	1241	CSS HOSPITAL TEMPORAL NUM.1	MORELIA MICH	170300001	200200	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	433,713	433,712.94
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241803	0000167658	1241	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM.1	TEPIC, NAY.	190100006	200200	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	4	433,713	1,734,851.75
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241804	0000167664	1241	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM.12	LINARES, N.L.	200700001	200200	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	2	433,713	867,425.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241805	0000167705	1241	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM.23	TEZUITLAN, PUE.	220500004	220102	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	3	433,713	1,301,136.81
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241806	0000167635	1241	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM.15	TEHUACAN, PUE.	220500002	220103	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	2	433,713	867,425.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241807	0000167672	1241	M.H.G.Z. 11	XALAPA	310200001	310101	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	433,713	433,712.94
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241808	0000167685	1241	M.H.G.R. 12	MÉRIDA	330100009	330501	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	433,713	433,712.94
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241809	0000167706	1241	M.H.GINECO-PEDIATRIA EL PENIX	MÉRIDA, YUC.	330100015	330502	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	08	09530007	098001	290000	2017M08	2	433,713	867,425.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241810	0000167673	1241	M.H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	340900002	340101	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	433,713	433,712.94
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241811	0000167674	1241	H.G.Z. N° 2	AGUASCALIENTES	010100025	010102	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	2	433,713	867,425.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241812	0000167625	1241	H.G.Sz y M.F. N° 6	TECATÉ, B.C.	020200001	020701	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	433,713	433,712.94
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241813	0000167644	1241	H.G.P. M.F. N° 31	MEXICALI	020100015	021601	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	433,713	433,712.94
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241814	0000167675	1241	H.G.Z./M.F. N° 2	UXTLA GUTIÉRREZ	070100003	070101	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	5	433,713	2,168,564.69
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241815	0000167626	1241	H.G.Z./M.F. N° 1	TAPACHULA	070200001	070202	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	5	433,713	2,168,564.69
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241816	0000167637	1241	H.G.Z. N° 6	CD. JUÁREZ, CHIH.	081000002	080101	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	4	433,713	1,734,851.75
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241817	0000167645	1241	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A100003	361901	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	433,713	433,712.94
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241818	0000167658	1241	M.H. ESPECIALIDADES 19 SEPT.	CUAJUATEMOC	37B500007	371902	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	6	433,713	2,602,271.63
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241819	0000167646	1241	M.H. ESPECIALIDADES OBLATOS.	GUADALAJARA, JAL.	14A600003	141901	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	6	433,713	2,602,271.63
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241820	0000167647	1241	M.H. ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	311200001	311901	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	3	433,713	1,301,136.81
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241821	0000167698	1241	M.H. TRAUMATOLOGIA	IUSTAVO A MADER	35A300004	351401	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	2	433,713	867,425.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241822	0000167701	1241	H. PEDIATRIA S-A	CUAJUATEMOC	37B500001	371101	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	10	433,713	4,337,129.39
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241823	0000167686	1241	M.H.G.O.Y.P. 48	LEON, GTO.	11A100002	111301	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	10	433,713	4,337,129.39
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241824	0000167680	1241	HOSP. GRAL. DR GAUDENCIO	AZCAPOTZALCO	36A100001	361001	531-941	0972	03	01	12193	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO	09	09530007	098001	290000	2017M08	5	433,713	2,168,564.69

TOTAL: 34,697,035.01





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0283**

## **ANEXO 2 (DOS)**

### **“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”**

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

P



Dräger Medical México, S.A. de C.V.; Av. Santa Fe 170; C.P. 01210

A la atención:  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Dirección de Administración**  
**Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
**Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**  
**Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**  
**División de Equipo y Mobiliario Médico**  
**PRESENTE**

Date  
 06.septiembre.2017  
 Our ref.  
 Anexo 1.2  
 Phone  
 + 52 52 61 40 00  
 Fax  
 + 55 52 67 41 32  
 E mail  
[clemente.delatoba@draeger.com](mailto:clemente.delatoba@draeger.com)

Serie: Folio:

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales  
 No. LA-019GYR040-E8-2017

**Anexo No. 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI:	531.941.0972.03.01	FECHA IMP:	13/02/2017
CLAVE PREI:	12193	HORA IMP:	17:36:43
NOMBRE GENÉRICO <b>VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO</b>			

LICITANTE:	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	MARCA:	DRAGER
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	SAVINA 300
PARTIDA:	43	CATÁLOGO:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrucciones de Uso Savina 300</li> <li>- Documentación técnica Savina 300</li> <li>- Detachcel Savina 300</li> <li>- Catálogo sensores de flujo</li> <li>- Lista de accesorios Savina 300</li> <li>- Catálogo Classic Star</li> <li>- Anexo 1 Horas de uso Savina 300</li> <li>- Anexo 2 Accesorios Nacionales</li> <li>- Anexo 3 Bucles dobles Savina</li> <li>- Anexo 4 Mangueras codificadas</li> <li>- Anexo 5 Idioma español</li> <li>- Cámaras de humidificación reusables IDEM</li> <li>- Catálogo de productos IDEM</li> <li>- Manual de operación Humidem CT Dust</li> <li>- DRAGERWERK AG &amp; Co. KGAL Investigación y desarrollo en equipo médico S.A. de C.V.</li> </ul>
CANTIDAD:	80	FABRICANTE:	DRAGERWERK AG & Co. KGAL

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO  
 06/09/2017

HOJA 1 DE 10

**ESPECIFICACIONES**

1 Definición :

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1 Definición :  
 Instrucciones de uso Savina 300, pág. 18

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
 México D.F.

Registro mercantil: 315521

México Distrito Federal

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina Mexico D.F.

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
 Col. Lomas de Santa Fe  
 9200050325  
 C.P. 01210 México D.F.  
 Teléfono +52 55 5261 4000  
 Telefax +52 55 5261 4132  
[www.draeger.mx](http://www.draeger.mx)

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302  
 3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"  
 Col. Americana  
 C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
 Teléfono +52 33 3669 8960  
 Telefax +52 33 3669 9960

1.1 Equipo controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes adultos y pediátricos que tienen comprometida la función respiratoria.
2 Descripción:
2.1 Ventilador adulto - pediátrico.
2.2 Pantalla:
2.2.1 Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED.
2.2.2 A color.
2.2.3 Tamaño mínimo de 10" (25 cm) o mayor.
2.2.4 Configurable por el usuario.
2.3 Controles y ajustes de:
2.3.1 Volumen corriente (ml).
2.3.1.1 Límite inferior: 50 o menor.
2.3.1.2 Límite superior: 2000 o mayor.
2.3.2 Flujo inspiratorio o flujo adaptativo (l/min)
2.3.2.1 Límite inferior: 10 o menor.
2.3.2.2 Límite superior: 140 o m
2.3.3 Presión inspiratoria (cm H2O)

1.1 Equipo controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes adultos y pediátricos que tienen comprometida la función respiratoria.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 18 Documentación técnica Savina 300, pág. 18
2 Descripción:
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 18
2.1 Ventilador adulto - pediátrico.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 18
2.2 Pantalla:
Datasheet Savina 300, pág. 3
2.2.1 Tipo TFT
Datasheet Savina 300, pág. 3
2.2.2 A color.
Datasheet Savina 300, pág. 3
2.2.3 Tamaño de 12" (30.48 cm).
Datasheet Savina 300, pág. 3
2.2.4 Configurable por el usuario.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 38, 108
2.3 Controles y ajustes de:
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 39, 186
2.3.1 Volumen corriente (ml).
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 187
2.3.1.1 Límite inferior: 50.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 187
2.3.1.2 Límite superior: 2000.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 187
2.3.2 Flujo inspiratorio (l/min)
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188, 224
2.3.2.1 Límite inferior: 5.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188
2.3.2.2 Límite superior: 250
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 189
2.3.3 Presión inspiratoria (cm H2O)
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188

Dräger Medical México S.A. de C.V.

México D.F.

Registro mercantil: 315521

México Distrito Federal

R.F.C.: DNM040206NG8

Oficina México D.F.

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Col. Lomas de Santa Fe  
9200050325

C.P. 01210 México D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Telefax +52 55 5261 4132

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad privativa 2 none "A"

Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Telefax +52 33 3669 9960

9

2.3.3.1 Límite inferior: 5 o menor
2.3.3.2. Límite superior: 60 o mayor.
2.3.4 Frecuencia respiratoria (rpm).
2.3.4.1 Límite inferior: 1 o menor
2.3.4.2 Límite superior: 80 o mayor.
2.3.5 Tiempo inspiratorio (s).
2.3.5.1 Límite inferior: 0.3 o menor.
2.3.5.2 Límite superior: 5 o mayor.
2.3.6 Con meseta inspiratoria, de Plateau o pausa inspiratoria.
2.3.7 Con pausa espiratoria de 0 a 2 s o mayor.
2.3.8 FiO2 (%):
2.3.8.1 Límite inferior: 21
2.3.8.2 Límite superior: 100.
2.3.9 Con respiración manual.
2.3.10 PEEP/CPAP (cmH2O):
2.3.10.1 Límite inferior: 1 o menor.

2.3.3.1 Límite inferior: 1
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188
2.3.3.2. Límite superior: 99.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188
2.3.4 Frecuencia respiratoria (rpm).
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 186
2.3.4.1 Límite inferior: 2
*De acuerdo a junta de aclaraciones consecutivo 2063, se acepta ofertar límite inferior 2 o menor, como opción para el punto 2.3.4.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 186
2.3.4.2 Límite superior: 80
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 186
2.3.5 Tiempo inspiratorio (s).
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 186
2.3.5.1 Límite inferior: 0.2.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 186
2.3.5.2 Límite superior: 10.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 186
2.3.6 Con pausa inspiratoria.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 87
2.3.7 Con pausa espiratoria de máximo 15 segundos
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 88
2.3.8 FiO2 (%):
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 187
2.3.8.1 Límite inferior: 21
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 187
2.3.8.2 Límite superior: 100.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 187
2.3.9 Con respiración manual.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 87
2.3.10 PEEP/CPAP (cmH2O):
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188
2.3.10.1 Límite inferior: 0
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
México D.F.

Registro mercantil: 316521  
México Distrito Federal  
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México D.F.  
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Col. Lomas de Santa Fe  
9200060326  
C.P. 01210 México D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Telefax +52 55 5261 4132  
[www.draeger.mx](http://www.draeger.mx)

Oficina Guadalajara  
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"  
Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Telefax +52 33 3669 9960

2.3.10.2 Límite superior: 35 o mayor.
2.3.11 Presión Soporte (PSV), Presión asistida o ASB (cmH2O):
2.3.11.1 Límite inferior: 0.
2.3.11.2 Límite superior: 50 o mayor.
2.3.12 Salida para nebulizador o nebulizador sincrónico, ultrasónico o eléctrico
2.3.13 Mecanismo de disparo o trigger por flujo y/o por presión.
2.3.14 Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria.
2.3.15 Bias flow, flujo base, continuo o CPAP.
2.3.16 Ajuste de rampa de presión, rise time, retardo inspiratorio, rampa o incremento de la pendiente de presión.
2.3.17 Función de 100% de O2 de 2 minutos o mayor.
2.4 Modos ventilatorios:
2.4.1 Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por volumen.
2.4.2 Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión.
2.4.3 Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida.
2.4.4 CPAP o espontáneo con línea de base elevada.
2.4.5 Respaldo en caso de apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o por presión.

2.3.10.2 Límite superior: 50. Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188
2.3.11 Presión Soporte (cmH2O): Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188
2.3.11.1 Límite inferior: 0. Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188
2.3.11.2 Límite superior: 50 Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188
2.3.12 Salida para nebulizador Instrucciones de uso Savina 300, pág. 23
2.3.13 Trigger por flujo. Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188, 227
2.3.14 Terminación de la fase inspiratoria (Fin inspiración) Instrucciones de uso Savina 300, pág. 188, 228
2.3.15 Flujo continuo / CPAP Datasheet Savina 300, pág. 2 Instrucciones de uso Savina 300, pág. 223
2.3.16 Ajuste de incremento de la pendiente de presión. Instrucciones de uso Savina 300, pág. 224
2.3.17 Función de 100% de O2 de 2 minutos. Instrucciones de uso Savina 300, pág. 82
2.4 Modos ventilatorios: Instrucciones de uso Savina 300, pág. 214
2.4.1 Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por volumen. Instrucciones de uso Savina 300, pág. 214, 216
2.4.2 Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión. Instrucciones de uso Savina 300, pág. 219 Datasheet Savina 300, pág. 1
2.4.3 Presión Soporte (PSV) Instrucciones de uso Savina 300, pág. 224
2.4.4 CPAP. Instrucciones de uso Savina 300, pág. 223
2.4.5 Respaldo en caso de apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o por presión.

**Dräger Medical México S.A. de C.V.**  
México D.F.  
Registro mercantil: 315521  
México Distrito Federal  
R.F.C.: DMM040206NGE

**Oficina Mexico D.F.**  
German Centre  
Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Col. Lomas de Santa Fe  
92000050325  
C.P. 01210 México D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Telefax +52 55 5261 4132

**Oficina Guadalajara**  
Edificio Bosques  
José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"  
Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Telefax +52 33 3669 9960

2.4.6 Ventilación No Invasiva.
2.5 Parámetros monitorizados:
2.5.1 Presión inspiratoria pico o máxima.
2.5.2 Presión media en vías aéreas.
2.5.3 Presión de meseta o Plateau.
2.5.4 PEEP.
2.5.5 Frecuencia respiratoria.
2.5.6 Volumen minuto
2.5.7 Relación I:E.
2.5.8 Volumen corriente exhalado.
2.5.9 FIO <sub>2</sub> .
2.5.10 Indicador de horas de uso.
2.5.11 Indicador de batería de respaldo en uso.
2.5.12 Cálculo de distensibilidad o compliance.
2.5.13 Cálculo de la resistencia.
2.5.14 Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea
2.5.14.1 Volumen-tiempo.

Instrucciones de uso Savina 300, pág. 79, 226, 241
2.4.6 Ventilación No Invasiva.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 231
2.5 Parámetros monitorizados:
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 191
2.5.1 Presión inspiratoria pico
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 191
2.5.2 Presión media en vías aéreas.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 191
2.5.3 Presión Plateau.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 191
2.5.4 PEEP.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 191
2.5.5 Frecuencia respiratoria.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 193
2.5.6 Volumen minuto
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 192
2.5.7 Relación I:E.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 193
2.5.8 Volumen corriente exhalado.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 193
2.5.9 FIO <sub>2</sub> .
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 192
2.5.10 Indicador de horas de uso.
Anexo 1 Horas de Uso
2.5.11 Indicador de batería de respaldo en uso.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 23
2.5.12 Cálculo de compliance.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 194
2.5.13 Cálculo de la resistencia.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 194
2.5.14 Despliegue de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 109, 195
2.5.14.1 Volumen-tiempo.

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
México D.F.

Registro mercantil: 315521  
México Distrito Federal  
R.F.C.: DMM040206NGB

Oficina Mexico D.F.  
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Col. Lomas de Santa Fe  
02000050325  
C.P. 01210 México D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Telefax +52 55 5261 4132  
[www.drager.mx](http://www.drager.mx)

Oficina Guadalajara  
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"  
Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Telefax +52 33 3669 9960

2.5.14.2 Flujo-tiempo.
2.5.14.3 Presión-tiempo.
2.5.15 Despliegue de al menos 2 lazos o loops.
2.5.16 Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias de al menos 24 horas.
2.5.17 Medición de AutoPEEP o PEEPTotal.
2.6 Alarmas:
2.6.1 Audibles y visuales, ambas priorizadas en tres niveles.
2.6.2 Presión inspiratoria alta y baja.
2.6.3 PEEP bajo o desconexión del paciente.
2.6.4 Apnea.
2.6.5 Volumen minuto y/o corriente (alta y bajo)
2.6.6 Frecuencia respiratoria alta.
2.6.7 FiO2 alta y baja.
2.6.8 Baja presión del suministro de gases.
2.6.9 Falta de alimentación eléctrica.
2.6.10 Batería baja.

Instrucciones de uso Savina 300, pág. 195
2.5.14.2 Flujo-tiempo.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 195
2.5.14.3 Presión-tiempo.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 195
2.5.15 Despliegue de al menos 2 lazos.
Anexo 3 Lazos Dobles Savina 300
2.5.16 Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias de 10 días
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 105
2.5.17 Medición de AutoPEEP (PEEP intrínseca)
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 232
2.6 Alarmas:
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 98
2.6.1 Audibles y visuales, ambas priorizadas en tres niveles.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 98, 99
2.6.2 Presión inspiratoria alta y baja.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 153
2.6.3 PEEP bajo
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 151
2.6.4 Apnea.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 135
2.6.5 Volumen minuto y corriente (alta y bajo)
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 158, 159, 160
2.6.6 Frecuencia respiratoria alta.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 143
2.6.7 FiO2 alta y baja.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 142, 143
2.6.8 Baja presión del suministro de gas.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 154
2.6.9 Falta de alimentación eléctrica.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 135
2.6.10 Batería baja.

Dräger Medical México S.A. de C.V.

México D.F.

Registro mercantil: 315521

México Distrito Federal

R.F.C.: DMM040206NG6

Oficina Mexico D.F.

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Col. Lomas de Santa Fe  
92000050325  
C.P. 01210 México D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Telefax +52 55 5261 4132  
www.drager.com

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Telefax +52 33 3669 9960



2.6.11 Ventilador inoperante o falla del ventilador.
2.6.12 Silencio de alarma.
2.7 Características generales:
2.7.1 Mezclador de aire-oxígeno interno.
2.7.2 Monitoreo de FiO2 interno o integrado.
2.7.3 Sensor de flujo reusable.
2.7.4 Con sistema de compensación de fugas.
2.7.5 Batería de respaldo interna, con duración de 60 minutos de respaldo como mínimo
2.7.6 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 120 V ± 10%, 60 Hz, para uso con calentador de tubo sencillo o dual; con sensor de temperatura sencillo o dual de soporte al ventilador (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
2.7.7 Todo el sistema en idioma español.
2.7.8 Sistema de selección y ajuste de los valores de todos los parámetros de control.
2.7.10. Suministro de gases desde toma mural
2.7.10.1 Aire.
2.7.10.2 Oxígeno.

Instrucciones de uso Savina 300, pág. 135
2.6.11 Falla del ventilador.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 139
2.6.12 Silencio de alarma.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 100
2.7 Características generales:
Datasheet Savina 300, pág. 2
2.7.1 Mezclador de aire-oxígeno interno.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 238, 239
2.7.2 Monitoreo de FiO2 interno
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 238, 239
2.7.3 Sensor de flujo reusable.
Catálogo Sensores de flujo, pág. 3
2.7.4 Con sistema de compensación de fugas.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 235
2.7.5 Batería de respaldo interna, con duración de 5 horas
Datasheet Savina 300, pág. 3
2.7.6 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 120 V, 60 Hz, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador
Marca: IDEM
Modelo: Humidem CT Dual
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 25
Lista de accesorios Savina 300, pág. 35
Manual de operación Humidem CT Dual, pág. portada, 2, 3, 4
2.7.7 Todo el sistema en idioma español.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 128
Anexo 5 Idioma español
2.7.8 Sistema de selección y ajuste de los valores de todos los parámetros de control.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 22, 36, 39
2.7.10. Suministro de gases desde toma mural
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 27
2.7.10.1 Aire mediante turbina/linterna
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 27
2.7.10.2 Oxígeno.

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
México D.F.

Registro mercantil: 315521  
México Distrito Federal  
R.F.C.: DMM040206NGB

Oficina México D.F.  
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Col. Lomas de Santa Fe  
82000050325  
C.P. 01210 México D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Telefax +52 55 5261 4132  
[www.draeger.mx](http://www.draeger.mx)

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"  
Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Telefax +52 33 3669 9960

3 Accesorios:
3.1 Mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2: verde, aire: amarillo. Conexiones de acuerdo a cada Unidad (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
3.2 Reguladores de presión integrados para el suministro de gases (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
3.3 Dos circuitos de paciente adulto reusables (diámetro interno: 22 mm), libres de latex (incluye adaptadores conectores y trampas de agua)(indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  *De acuerdo a la precisión técnica No. 39 el numeral debe decir: Treinta circuitos de paciente adulto desechables (diámetro interno: 22 mm), libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
3.4 Cámaras de humidificación reusable adulto (tres piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  *De acuerdo a la precisión técnica No. 39 el numeral debe decir: Cámaras de humidificación reusable adulto (tres piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
3.5 Sensor de temperatura (dos piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  *De acuerdo a la precisión técnica No. 39 el numeral debe decir: Sensor de temperatura (dos piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
3.6 Pulmón de prueba adulto/pediátrico (indicar marca modelo y/o número de catálogo).
3.9 Brazo soporte para circuito de paciente (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).

Instrucciones de uso Savina 300, pág. 27
3 Accesorios:
Lista de accesorios Savina 300, pág. 32
3.1 Mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2: verde, aire: amarillo. Conexiones de acuerdo a cada Unidad  Lista de accesorios Savina 300, pág. 33 Anexo 4 Mangueras Anexo 2 Accesorios Nacionales, pág. 1
3.2 Reguladores de presión integrados para el suministro de gases  Anexo 2 Accesorios Nacionales, pág. 1
3.3 Treinta circuitos de paciente adulto desechables (diámetro interno: 22 mm), libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua). <b>Marca:</b> IDEM <b>No. de catálogo:</b> P5VZ00091  Catálogo de productos IDEM, pág. 22 Anexo 2 Accesorios Nacionales, pág. 4
3.4 Cámaras de humidificación reusable adulto (tres piezas) <b>Marca:</b> IDEM <b>No. de catálogo:</b> P6RZ00161  Cámaras de humidificación reusable IDEM, pág. 2
3.5. Sensor de temperatura (dos piezas) <b>Marca:</b> IDEM <b>No. de catálogo:</b> H6DD05021  Manual de operación Humidem CT Dual, pág. 3
3.6 Pulmón de prueba adulto/pediátrico <b>Marca:</b> Dräger <b>No. Catálogo:</b> MP02400  Lista de accesorios Savina 300, pág. 37
3.9 Brazo soporte para circuito de paciente <b>Marca:</b> Dräger <b>No. de catálogo:</b> 8409609  Lista de accesorios Savina 300, pág. 33

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
México D.F.

Registro mercantil: 315521  
México Distrito Federal  
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina Mexico D.F.  
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Col. Lomas de Santa Fe  
92000050325  
C.P. 01210 México D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Telefax +52 55 5261 4132

Oficina Guadalajara  
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"  
  
Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Telefax +52 33 3669 9960

<p>3.10 Base rodable para el equipo, con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).</p>	<p>3.10 Base rodable para el equipo, con sistema de freno en al menos dos ruedas  <b>Marca: Dräger</b>  <b>No. Catálogo: 8417890</b></p> <p>Instrucciones de uso Savina 300, pág. 25          Lista de accesorios Savina 300, pág. 35</p>
<p>3.11 Dos circuitos de paciente pediátricos (diámetro interno 15 mm), libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua)(indicar marca, modelo y/o número de catálogo)</p> <p>*De acuerdo a la precisión técnica No. 39 el numeral debe decir: Treinta circuitos de paciente pediátricos desechables (diámetro interno: 15 mm), libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).</p>	<p>3.11 Treinta circuitos de paciente pediátricos desechables (diámetro interno: 15 mm), libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).  <b>Marca: IDEM</b>  <b>No. de catálogo: P5VZ00371</b></p> <p>Catálogo de productos IDEM, pág. 20          Anexo 2 Accesorios Nacionales, pág. 4</p>
<p>3.12. Camaras de humidificación reusable pediátrico-neonatal (no universal)(dos piezas)(indicar marca, modelo y/o número de catálogo)</p>	<p>3.12 Cámaras de humidificación reusable pediátrico-neonatal ( dos piezas)  <b>Marca: IDEM</b>  <b>No. Catálogo: P6RZ00431</b></p>
<p>4 Consumibles:</p>	<p>Cámaras de humidificación reusable IDEM, pág. 2          4 Consumibles:</p>
<p>4.1 Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).</p>	<p>Lista de accesorios Savina 300, pág. 34          4.1 Sensor de oxígeno  <b>Marca: Dräger</b>  <b>Modelo: OxyTrace</b></p>
<p>4.2 Mascarillas desechables libre de látex, con arnés o sujetador para paciente adulto. (10 piezas), pediátrico (10 piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)</p>	<p>Lista de accesorios Savina 300, pág. 34          4.2 Mascarillas desechables libre de látex, con arnés adulto. (10 piezas), pediátrico (10 piezas)  <b>Marca: Dräger</b>  <b>No. Catálogo: MP01573, MP01574</b></p>
<p>4.3 Nariz artificial/ filtro HME (intercambiador de humedad y temperatura) adulto (10 piezas) y pediátrico (10 piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)</p>	<p>Lista de accesorios Savina 300, pág. 41          Catalogo Classic Star, pág. 1          4.3 Nariz artificial/ filtro HME (intercambiador de humedad y temperatura) adulto (10 piezas) y pediátrico (10 piezas)  <b>Marca: Dräger</b>  <b>No. Catálogo: MP01800, MP01815</b></p>
<p>5 Instalación:</p>	<p>Lista de accesorios Savina 300, pág. 40          5 Instalación:</p>
<p>5.1 Eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.</p>	<p>Instrucciones de uso Savina 300, pág. 198          5.1 Eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.</p>

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
 México D.F.

Registro mercantil: 315521  
 México Distrito Federal  
 R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina Mexico D.F.

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
 Col. Lomas de Santa Fe  
 92000050325  
 C.P. 01210 México D.F.  
 Teléfono +52 55 5261 4000  
 Telefax +52 55 5261 4132  
[www.draeger.com.mx](http://www.draeger.com.mx)

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302  
 3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"  
 Col. Americana  
 C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
 Teléfono +52 33 3669 9950  
 Telefax +52 33 3669 9960

5.2	Neumática:
5.2.1	Oxígeno.
5.2.2	Aire.
6	Mantenimiento:
6.1	Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7	Normas y estándares. (Documentos vigentes).
7.1	Para bienes nacionales e internacionales:
7.1.1	Certificado de Calidad ISO 9001-:2008 o ISO-13485 oTÜV.
7.2	Para bienes internacionales:
7.2.1	Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.
Adicionalmente para el siguiente equipo accesorio: Ventilador y humidificador.	
7.3	Registro Sanitario.
7.4	Para bienes nacionales
7.4.1	Certificado de buenas prácticas de fabricación.

Instrucciones de uso Savina 300, pág. 198	
5.2	Neumática:
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 27	
5.2.1	Oxígeno.
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 27	
5.2.2	Aire mediante turbina
Instrucciones de uso Savina 300, pág. 27	
6	Mantenimiento:
6.1	Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7 Normas y estándares. (Documentos vigentes).	
7.1 Para bienes nacionales e internacionales:	
7.1.1	Certificado de Calidad ISO 9001-:2008 o ISO-13485 oTÜV.
7.2	Para bienes internacionales:
7.2.1	Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.
Adicionalmente para el siguiente equipo accesorio: Ventilador y humidificador.	
7.3	Registro Sanitario.
7.4	Para bienes nacionales
7.4.1	Certificado de buenas prácticas de fabricación.



**Benito Clemente de la Toba Vargas**  
Representante Legal

**Dräger Medical México S.A. de C.V.**

México D.F.

Registro mercantil: 315521

México Distrito Federal

R.F.C.: DMF104020CNG8

**Oficina Mexico D.F.**

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Col. Lomas de Santa Fe  
92000050325

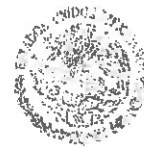
C.P. 01210 México D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Telefax +52 55 5261 4132  
[www.drager.com.mx](http://www.drager.com.mx)

**Oficina Guadalajara**

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Telefax +52 33 3669 9960



869

ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

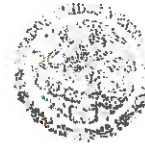
**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.



- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

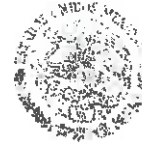
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usuaría de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de inversión"** (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

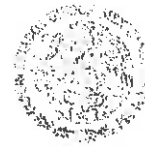
### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
    - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

##### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

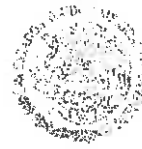
En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

##### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así preceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.



#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:
    - I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
    - II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
    - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
  2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INF...STRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE  
 INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

<p>2</p>	<p><b>ANEXO 1</b>  <b>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</b></p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. ....</li> </ol>	<p><b>ANEXO 1</b>  <b>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</b></p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p style="text-align: right;"><b>(Se agrega)</b></p>
<p>3</p>	<p><b>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</b></p>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2270  
 229





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0283**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**



**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

①







ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Presupuesto	Clasificación	Unidad/Entidad	Dirección	Administrador del Contrato	Perfil	Grado	Correo Electrónico	INEI	SLI	Observaciones	Cantidad
2	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	UMAE HOARDIOLOGIA GIMNASIO	Av. Cuauhtémoc No. 330 Ernie Dr. Márquez y Eja 3 Sur Col Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	14	
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE H.PSQJ MORELOS, DF NTE	Cd. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE C.M.N. LA RAZA	Series y Zedillas SN Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE H.PSQJ SN FERNANDO D.F.SUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Galileo San Fernando Col. Torrel Guzmán C.P. 14650, Deleg. Tlalpán, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H.ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 Y 34 Er. Terrenos El Fakir, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dk. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Hosp. Gineco Obstetricia No. 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constituyente y Fakir U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuavara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA GIMNASIO	Av. Cuauhtémoc No. 330 Ernie Dr. Márquez y Eja 3 Sur Col Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuh	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	5	
2	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA GIMNASIO	Av. Cuauhtémoc No. 330 Ernie Dr. Márquez y Eja 3 Sur Col Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEKPE	Superavida Lomas Verdes #32, Col. Sta. Cruz Acadiana, Naucalpan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO GIMMAC PUEBLA, PUE	Despach Defensores de La República y 6 Pontales SN Col Amor C.P. 72140, Mérida, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalva García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalva.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Jalisco	HEZUMMA 7, LAGOS DE MORENO, JAL	Av. A. Puentes sin eq. Av. Topoyac, Col. El Topoyac 2a secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Melius	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	México Oriente	HGR73 GUSTAVO BAZ TLAME, EMECO	Av. Guadalupe Baz San Nemesio, Esq. Jiliflan González, Col. Tlalpacalpan Industrial C.P. 54000 Tlalpacalpan, Tlalpacalpan de Bax, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuavara	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	México Oriente	HGR220 TOLLUCA, EDO MEX	Paseo Tolocan No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	5	
2	Moravia	UMF3 JUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jutepec, Jiliflan, Moravia	Ing. Adriana Becerra Aquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Moravia	UMF13 MICACHTLAN, MOR	Calles La Palma y Calle Nueva SN, Col. Centro C.P. 62560, Micachtlan, Micachtlan, Moravia	Ing. Adriana Becerra Aquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	5	
2	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roba Col. Barrio Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	17	
2	Nuevo León	HG21F3 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera Alameda Col. Ciudad Jardín C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Nuevo León	HGSMF111 MONTAÑOBELAS, NL	José Ma. Paredes y Ballesteros C.P. 67500, Montanobelas, Montanobelas, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Fiel. María de Jesús Candel y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3	
2	Oaxaca	HG27-UMAA OAXACA OAX	Cd. Hierros de Chapultepec 627 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Oaxaca	HG23 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Villa Nacional SN, San Juan Bautista Tuxtpec, Cp 68500 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Cairo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Descripción	Ubicación	Dirección	Asesor	Cargo	Correo Electrónico	Ext. Int.	Ext. Exter.	Comentarios
3	Tamaulipas	TAMPAS	Paseo Tamaulipas Av. López Mateos por Tamaulipas y Quintana Roo Cd. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	18361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Chihuahua	HG016 CHIHUAHUA, CHIH CHIH	Paseo de la División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santa Rita, C.P. 31000, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguelmartinez@imss.gob.mx	18361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Distrito Federal Sur	HG220 IZTACALCO, DF SUR	Pulquerías, Av. Cerritos, Av. Cerritos y Profesor G. Torres S/N, C.P. 06010, México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	18361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Nuevo León	HG2M2 MONTERREY, NL	Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Jaime Alfonso Meaganlán Lara	Coordinador Biomédico	jaimemeaganlan@imss.gob.mx	18361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Quintana Roo	HG1P7 CANCUN, Q ROO	77515, Cancun, Quintana Roo, México	Ing. Sándor García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	sandor.garcia@imss.gob.mx	18361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Veracruz Norte	HG271 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Fco. de S. C.P. 19140, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	18367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
4	Zacatecas	HG2 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Avenida No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	miguel.martinez@imss.gob.mx	18367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Chihuahua	HG1R1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Corde	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	albertosaucedo@imss.gob.mx	18367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Hego Cardiológica C.M.N	UMAE HCARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bohíos	Jefe de la División Biomédica	jose.l.flores@imss.gob.mx	18367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Hego General C.M.N.T.L	UMAE HG CANI LA RAZA	Cdad. Valdego y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	18367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Nuevo León	HG223 MONTERREY, NL	64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Yvanna Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvanna.fuentes@imss.gob.mx	18367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Sonora	HG1R1 OD OBBREGON, SON	Haleague y Ponceagüero Guerrero, Col. Multifamiliares del Inss, C.P. 65120 Ciudad Obregón, Sonora, Sonora	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	18367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Tamaulipas	HG1R12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con. Itzamal, Centro C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Travellín Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	18367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
6	Guerrero	HG24 CELAYA, GRO	Av. Manuelito Esq. Río Lama, Centro C.P. 39060, Celaya, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	18364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Guerrero	HG24 CELAYA, GRO	Av. Manuelito Esq. Río Lama, Centro C.P. 39060, Celaya, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	18364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hego Especialidades N°	UMAE HE14 CANVER	Av. Cuauhtémoc Esq. Río Lama, Centro C.P. 39060, Celaya, Celaya, Guanajuato	Ing. Christopher Zazale Pitego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zazale@imss.gob.mx	18364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hego Especialidades N°	UMAE HE21 TORREON, COAH	de la Virgen de La Llave, Torreón, Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Cirugía Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	18364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hego General C.M.N.T.L	UMAE HG CANI LA RAZA	27200, Torón, Coahuila	Ing. José Luis Flores Bohíos	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	18364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hego General C.M.N.T.L	UMAE HINTECITO CANI LA RAZA	Zacatehual, Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bohíos	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	18364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	México Oriente	HG1R10 GUAYMALIARA, JAL	Av. Cuauhtémoc, Oaxaca No. 2201 Col. Felipe Ángeles Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	18364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	México Oriente	HG246 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	18364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	México Oriente	HG246 VILAHERMOSA, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	18364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	México Oriente	HG246 VILAHERMOSA, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	18364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Aguaqueles	HG21 AGUASCALIENTES, AQS	Av. Reforma No. 94, Franc. Buena Vista, Aguaqueles, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Aguaqueles	HG21 AGUASCALIENTES, AQS	Av. Reforma No. 94, Franc. Buena Vista, Aguaqueles, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Aguaqueles	HG21 AGUASCALIENTES, AQS	Av. Reforma No. 94, Franc. Buena Vista, Aguaqueles, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Aguaqueles	HG21 AGUASCALIENTES, AQS	Av. Reforma No. 94, Franc. Buena Vista, Aguaqueles, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Aguaqueles	HG21 AGUASCALIENTES, AQS	Av. Reforma No. 94, Franc. Buena Vista, Aguaqueles, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Aguaqueles	HG21 AGUASCALIENTES, AQS	Av. Reforma No. 94, Franc. Buena Vista, Aguaqueles, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Aguaqueles	HG21 AGUASCALIENTES, AQS	Av. Reforma No. 94, Franc. Buena Vista, Aguaqueles, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Aguaqueles	HG21 AGUASCALIENTES, AQS	Av. Reforma No. 94, Franc. Buena Vista, Aguaqueles, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Aguaqueles	HG21 AGUASCALIENTES, AQS	Av. Reforma No. 94, Franc. Buena Vista, Aguaqueles, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Aguaqueles	HG21 AGUASCALIENTES, AQS	Av. Reforma No. 94, Franc. Buena Vista, Aguaqueles, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14 GUÍA DE DESPACHO DE OFICIALES Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Table with columns: No., Estado, Nombre del Oficial/Administrador, Grado, Cargo, Correo Electrónico, Teléfono, and Observaciones. It lists various officials and their roles within the IMSS procurement unit.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Perfil	Ubicación	Conflicto	Asignación de Contingencia	CRP	Cuenta Bancaria	PRE	CA	Distribución	Canal	Canal		
10	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICHI	Cuartel General, Cuernavaca y Compostela S/N, Col. Centro y Un. Lado de La Presidencia y Del Municipio, C.P. 61720, Nueva Italia, Michoacán de Ocampo, México	Ing. Ray Biobios Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.biobios@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Morales	UMF15 CASASANO, MOR	Barra de Ruiz, Miguel Alemán de Ocampo, Col. Calle Reforma 1 Entre Sol de Mayo y Calles de Casasano, C.P. 48270, Casasano, Tlaxcala, México	Ing. Adriana Becerra Amiciza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Nayarit	HGZM70 SAN MIGUEL	Nicolás Echiverri s/n Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.gerardo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	2
10	Nayarit	UMF19 MEZCAL, NAY	José Ortiz de Domínguez No. 1 Carre. 200 Tepic-Pto. Vallarta	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.gerardo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	2
10	Nayarit	UMF27 SN JOSÉ DEL VALLE	Calle 1 No. 171 Frac. Bahía de Bandera	Miriam Montes	Ingeniero Biomédico Delegacional	miriam.montes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	4
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán km 2.6 Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Nuevo León	HGSMF10 SAGRINOS HIDALGO	Escobedo y Adame S/N, C.P. 66200, Ciudad Sagineros	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Hilario, Sagineros Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	5
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Alameda, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Av. Soledad y Margarita Col. Fraccionamiento Azteca C.P. 64720, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Esplanada y Progreso Ruiz Cortines Col. Valle Verde 2o. Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64780, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	2
10	Nuevo León	UMF19 APDOACA, NL	Zanagosa y Alvarado S/N, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	2
10	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Arriaga y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	2
10	Nuevo León	UMF43 GRAL. ESCOBEDO, NL	Casimiro García y Guajalpan Col. Casimiro García C.P. 66300, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF88 VILLA DE GRE, NL	Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Av. Maestro Israel Garza 350, Col. Finca de La Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Morcaca	Ingeniero Biomédico	ramon.morcaca@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Oaxaca	HGZ20 LA MARGARITA	Ciudad de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Queretaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Cantón S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zaenrt@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	2
10	Queretaro	UMF11 STR. ROSA JAUREGUI, QRO	Av. Galeana No. 13 y Guillermo Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zaenrt@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Sonora	HGZ2 HERMOQUILLO, SON	Sanita Rosa Jáuregui, Querétaro, Querétaro	Ing. Yvanna Gabriela Torres	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvanna.torres@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Sonora	HQP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Jardín Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvanna Gabriela Torres	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvanna.torres@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Heredia Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N, Carretera Orizaba del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86600, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primer de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Esquina Palanquin Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Tabasco	HGZ15 CUMACA CO. REFINOSA, TAMPS	Blvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 89820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Tabasco	HGZ2 MR 2 APIZACO, TLAX	Calle Centenario Esp. Venustiano Carranza y Felipe Landrau S/N C. P. 90300, Ciudad de Apaxco, Apaxco, Tlaxcala	Ing. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Tabasco	UMF37 CALPULE PAN, TLAX	Perifoneo Bonilla Esp. Hidalgo C. P. 90200 Calpulalpan, Calpulalpan, Tlaxcala	Ing. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	1
10	Tabasco	UMF45 HERIQUITA, OBLACOMOCAL	Blvd. Francisco Trujillo Esquina Palanquin Col. Centro C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Ana Ruth Hernández Cerveras	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	2
10	Veracruz	HGZ71 BOCA DEL RAO, VER	Perifoneación Diaz Mirón S/N Esp. Ceilo Col. Presenta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiográfico	multicanal	con	4



DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISCIPLINARIA Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

PROYECTO	UNIDAD DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS	DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO	DISCIPLINARIA	ADMINISTRADORES DE CONTRATO		
10	Venezuz Norte	HEZM236 CD CARDE, VERI NTE	Av. Paseo Flores Higueras Esq. Carrizosa Cuadri 1, Venuz, Col. E. Modulo, C.P. 91600, Col. El Modulo, José Cardel LA Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mesa de Tampanzonco, Col. Fca. Cruz, C.P. 82773, Tuxpan de Rodriguez Cano, Calle para sistema no. 31 col centro, c.p. 96700, Mexiquilán, Ver.	Ing. Simon Garcia Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	2
10	Venezuz Norte	HEZM236 TUPCAN VERI NTE	Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	2
10	Venezuz Sur	HEZM232 MINAVITLAN VERI SUR	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99160, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Marco Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico	marco.munoz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
10	Zacatecas	HEZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99160, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
10	Zacatecas	HEZ2 ZACATECAS, ZAC	Insuier Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	2
10	Zacatecas	UMF9 RIO GRANDE, ZAC	Insuier Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
10	Zacatecas	UMF28 LOBETO, ZAC	Zaragoza No. 802 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
11	Baja California	HEZ20 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle F. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Benito Verdugo	Delegado(a)	hector.benito@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
11	Baja California Sur	HEZM21 LA PAZ, BCS	Blvd. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Farías Col. Pueblo Nuevo C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erid Efraín Ramírez Logan Huerta	Coordinador Biomédico	erik.logan@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo de 32 canales	1
11	Coahuila	HEZM2 2 SALTILLO COAH	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Francisco Gil Fraccionamiento Higeros C.P. 28270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo de 32 canales	1
11	Coahuila	HEZM21 MICHOACUA, COAH	Blvd. Herold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Michoacán, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo de 32 canales	1
11	Hosp. Especialidades C.M.N.I La Paz	UMAE H PBIQ U MORELOS, DF	Col. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo de 32 canales	1
11	Hosp. Especialidades C.M.N.I La Paz	UMAE HES CDMX CD	Calle Prolongación Hidalgo y Huesguay SN Col. C.P. 06130, Ciudad de México, Ciudad de México	Ing. Pedro Jesús Villarencano Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villarencano@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo de 32 canales	1
11	Hosp. Traumatología y Ortopedia R1, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY	Av. Pinar Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo de 32 canales	1
11	San Luis Potosí	HEZ20 CUIDAD VALLÉS, SLP	Blvd. México Laredo y Calle Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lezán Triado Escobedo	Coordinadora Delegado(a) de Ingeniería Biomédica	linda.lizana@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo de 32 canales	1
11	San Luis Potosí	HEZM21 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zúñiga 203 Pabellón Moreno y Torales Esferas Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lezán Triado Escobedo	Coordinadora Delegado(a) de Ingeniería Biomédica	linda.lizana@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo de 32 canales	1
12	Chihuahua	HEZ24 CUIDADO JUAREZ, CHH	Calle Juvenal Aragón Pomo # 450 Norte Zona FRANAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	Electrocardiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multifocales)	1
12	Chihuahua	CHIAHUAHUA	Av. 18 de Septiembre y Zona sin Cal. Progreso, CP 31650	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	Electrocardiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multifocales)	1
12	Chihuahua	HEZM21 CIUDAD DELGADOS, CHH	Av. Río Conchos, Sector Panteón sin Cal. Cd Delicias Centro, CP 38000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	Electrocardiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multifocales)	1
12	Chihuahua	HEZM23 HIDALGO DEL PARRAL, CHH	Prolongación Independencia Temoalcayo Centro Generalizado	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	Electrocardiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multifocales)	1
12	Guerrero	HEZ24 OCELAYA, GRO	Av. Ataluziano Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Ocelaya, Guerrero	Ing. Mónica Lucía Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	Electrocardiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multifocales)	1
12	Guerrero	HEZM22 IAPALUATO, GRO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Garza, C.P. 36950, Iapalúato, Guerrero	Ing. Mónica Lucía Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	Electrocardiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multifocales)	1
12	Hosp. General C.M.N.I LA PAZ	UMAE H8 CDMX LA PAZ	Cd. Vallejo y Jaramenas Col. La Paz C.P. 02980, Delegación Delgado Federal	Ing. José Luis Flores Bobles	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	Electrocardiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multifocales)	1
12	Hosp. Padilla C.M.N.I	UMAE H FEDATARIA, CDMX	Av. Camalillo No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	Electrocardiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multifocales)	1
12	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CMMAC, PUEBLA	Diagonal Pedernales de la República y E Fontana S/N Col. Anillo C.P. 72140, Héroes Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	Electrocardiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multifocales)	1
12	Shelita	HEZM23 MAZATLÁN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82148, Mazatlán, Mazatlán, Sinhoá	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	Electrocardiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multifocales)	1
12	Tamaulipas	HEZ23 MATAMOROS, TAMPS	Calle de Zaragoza y Mar 800 Col. Zona Centro C.P. 87500, Heroles Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Héctor Benito Verdugo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.benito@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	Electrocardiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multifocales)	1
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HES MONTERREY, NL	Av. Chihuahua y Benjamín Gil 901 Col. Ruiz González C.P. 63439, San Luis Río Colorado, San Luis Río Colorado, Nuevo León	Ing. Héctor Benito Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.benito@imss.gob.mx	531.430.0061.01.01	Electrocardiografo integral para retina, estudio cefalo.	1
13	Lleiso	HEH86 LUZARDO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cardenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44010, Querétlana, Jalisco	Ing. Ulises Canabá Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	531.430.0061.01.01	Electrocardiografo integral para retina, estudio cefalo.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Ente	Colaborador	Unidad	Dpto	Administrador	Cargo	Cargo Electrónico	MSI	IP	Forma de Pago	Distribución	Cantidad
13	Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA OAX	Coahuila	Ing. Ramón Alberto Morcades Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcades@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	gastado sólido	Integral para retina.	1
13	Oaxaca	HGZMZF SALINA CRUZ OAX	Coahuila	Ing. Ramón Alberto Morcades Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcades@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	gastado sólido	Integral para retina.	1
13	San Luis Potosí	HGZ20 OJMA SAN LUIS POTOSI-SLP	Coahuila	Ing. Linda Lizeth Trujedo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trujedo@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulator para retina.	Integral para retina.	1
13	Sinaloa	HGR1 OJUALCAN, SIN	Coahuila	Ing. Oscar Antonio Pineda Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.pineda@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulator para retina.	Integral para retina.	1
13	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Coahuila	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	gastado sólido.	Fotocoagulator Integral para retina.	3
14	Distrito Federal Norte	HGP 34 MAG D LAS SALINAS DF N	Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de vaselido.	Incubadora de vaselido.	1
14	Hidalgo	HGZM8 CO SAHAGUN, HGO	Coahuila	Ing. Edgar Asón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de vaselido.	Incubadora de vaselido.	1
14	Hidalgo	HGZM5 TULA DE ALLENDE, HGO	Coahuila	Ing. Edgar Asón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de vaselido.	Incubadora de vaselido.	1
14	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMME HER14 CANNIVER	Coahuila	Ing. Christopher Zaraté Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de vaselido.	Incubadora de vaselido.	2
14	Hosp. General CUMAN LA	UMME HG CMN LA PUAZA	Coahuila	Ing. José Luis Flores Bolanos	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de vaselido.	Incubadora de vaselido.	1
14	México Pomeñe	HGZ194 EL MOLINITO, EDO	Coahuila	Ing. Anaia Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anaia.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de vaselido.	Incubadora de vaselido.	1
14	México Pomeñe	HGZ021 TOLUCA, EDO MEX	Coahuila	Ing. Anaia Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anaia.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de vaselido.	Incubadora de vaselido.	1
14	Michoacán	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Coahuila	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de vaselido.	Incubadora de vaselido.	1
14	Michoacán	HGZS7 LA PIEDRA, MICH	Coahuila	Ing. Ofir Garza Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	ofir.ruz@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de vaselido.	Incubadora de vaselido.	1
14	Nayarit	HGZ1 TERPIC, NAY	Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	1
14	Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	2
14	Oaxaca	HGZS10 NUEVO NEGAMA, PUE	Coahuila	Ing. Alberto Aguilar Canda	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de vaselido.	Incubadora de vaselido.	1
14	Puebla	HGZM36 CD CARRER, VER	Coahuila	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de vaselido.	Incubadora de vaselido.	1
14	Veracruz Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	1
15	Hidalgo	HGZM6 TERPEL DEL RIO, HGO	Coahuila	Ing. Edgar Asón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	1
15	Hidalgo	HGZS 3 TIZAYUCA, HGO	Coahuila	Ing. Alan Alfonso Montemayor	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	10
15	Hosp. General Oaxtepec N° 23, Nuevo León	UMME HGO 23 MONTREPEY, NL	Coahuila	Ing. Edgar Asón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	5
15	México Pomeñe	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Coahuila	Ing. Anaia Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anaia.villarreal@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	3
15	Nayarit	HGZ1 TERPIC, NAY	Coahuila	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	3
15	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Coahuila	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	2
15	Veracruz Norte	HGZMZF24 POZA RICA, VER	Coahuila	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	2
16	Baja California	HGMF51 MEXICALI BC	Coahuila	Ing. Héctor Beto Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.beto@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	2
16	Durango	HGZM1 DURANGO, DGO	Coahuila	Dr. Héctor Manuel González Simeón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	Incubadora para recién nacido.	3







ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Clave	Estado	Municipio	Nombre	Apellido	Categoría	Grado	Clave	Estado	Municipio	Nombre	Apellido	Categoría	Grado	Clave	Estado	Municipio	Nombre	Apellido	Categoría	Grado
19	Baja California	UMAF27 TULUMÁ, BC	Fac. Químico Díaz Vial, 11.5 avda. Miguel Alemán, Toluca Col. La Mesa C.P. 22890, Tijuana, Baja California	Ing. Hector Bato Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bato@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Baja California Sur	HESZAF26 CABO SAN LUCAS BCS	Carretera a Todos Los Santos km 2.5 Col. Bisco del Pacifico C.P. 23573, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erik El Ramon Logan Huera	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Campeche	HGAZAF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Matos por Restaurantes y Quimicas Rto Col San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pareda	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Chiapas	HEZAF1 TAPACHULA	Carretera Ocosingo y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 29700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelar	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avelar@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Chiapas	UMAF13 TULIÁ GUTIÉRREZ, CHIAPAS	Barr. Chocansen esquina Avenida 715 Col. Las Palmas C.P. 29304, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelar	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avelar@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Chihuahua	HESZAF4 CIUDAD JUÁREZ, CHIH	Carretera Ocosingo y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 29700, Tapachula, Chiapas	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Coahuila	UMAF22 UHINDIQUA SALTILLO, COAH	José María de Velasco No. 574 Col. Fraccionamiento Uniónola C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Colima	HEZAF2 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Solares, Manzanillo, Colima C.P. 28889	Ing. Miguel Mel Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mel@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Distrito Federal Norte	UMAF25 ZARAGOZA, DF NORTE	Carretera Manuel J. Obeso 1825 Col. Inconstante Angel Frías, D.F. Sur	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.uribe@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Distrito Federal Sur	UMAF46 EL SCORPIO, DF SUR	Ciudad de Tepepan No. 2655 Nezahualpilli y Xalapa Col. Xalapa C.P. 04610, D.F. Sur, México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Durango	UMAF44 DURANGO, DGO	Relpu Pasador y Prólogo Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Hector Manuel González Serrano	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Guajuato	HGAZ4 CELAYA, GTO	Av. Muruamano Esq. Río Linares, Centro C.P. 36080, Celaya, Guanajuato	Ing. Mariana Leticia Pacheco Ros	Coordinador Biomédico Delegacional	mariana.pacheco@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Guerrero	UMAF9 ACAPULCO, GRO	Av. Constituyente No. 55 Col. Centro C.P. 39300, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Fangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.fangel@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Hidalgo	HGAZAF8 CD SAHAGÚN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43900, Toluca, Hidalgo	Ing. Edgar Asmita Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.asmita@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Hidalgo	HGAZAF5 TULÁ DE ALLENDE, HGO	Manlio Cárdenas No. 108 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Asmita Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.asmita@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Jalisco	UMAF39 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JALISCO	C.P. 45500, Tlaquepán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Melián	Coordinador Biomédico Delegacional	christopher.ojeda@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	México Oriente	HGHAF6 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Carretera SM San Agustín 5194 Sección, C.P. 55130, Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	México Poniente	UMAF22 TERNIA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mota C.P. 29000, PTE	Ing. Amair Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amair.villareal@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Michoacán	HGAZ83 MORELIA, MICHOACÁN	Loma de Vasego, Loma, Edo. de México	Ing. Ruy Bepiques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bepiques@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Morelos	HGAZAF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Camélias S/N, Esquina Sanza Flores C.P. 56070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerra Aguicha	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Nayarit	UMAF24 TEPIC, NAYARIT	Zaragoza de Hidalgo, Zaragoza, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Meléndez	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Oaxaca	UMAF65 STALLUGA DEL CAMINO, OAX	Avenida 1200 Esquina Con Alhises, Colonia Las Flores, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Seseo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Puebla	UMAF1 PUEBLA, PUE	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Querétaro	UMAF16 QUERÉTARO, QRO	Piedad de Zaragoza, Piedad, Puebla	Ing. Alan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	alan.saenz@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Querétaro	UMAF9 FELPECARILLO PUERTO QRO	Av. Constituyentes No. 118 Oteapan Col. Centro C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Alan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	alan.saenz@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Quintana Roo	UMAF13 CAMANJÓN NORTE, Q ROO	Ch.1. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tesoro C.P. 76198, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Alan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	alan.saenz@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	San Luis Potosí	HGAZAF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Talares Esq. Frío, Talim, M. T. 1 Región 88 C.P. 77927, Coahuila, Potosí, Potosí, Coahuila de Zaragoza	Ing. Jaime Alfonso Melgion Lara	Coordinador Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	jaime.melgion@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Sinaloa	UMAF39 CUICUACÁN, SIN	Av. Nicolas Zepeda 200 Pedro Moreno y Tomasa Estares Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Leati Trazo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.leati@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Sonora	UMAF10 OBERGÓN, SON	Barr. E. Calera 5108 Col. Infancia Humana C.P. 88220, Culiacán, Sonora, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										
19	Sonora	UMAF10 OBERGÓN, SON	Propagador Guerrero S/N, Col. Madrugadas del Inss, C.P. 85122, Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	11824	531_341_2487_03.01	Mastografía digital de campo completo.	1										



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Dirección	Administrador del contrato	Cargo	Cuenta Electrónica	PIE	CI	Derechos	Categoría
19	Tlaxcala	HQZ22 CARMENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HQZ27 CIUDAD MADREHO, TAMPS	Ing. Hektor Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HQZ 1 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HQZMFC36 COATZACOALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Toralúa Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HQZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
20	Aguaascalientes	UMAA AGUAASCALIENTES, AGS	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF36-UMAA TIJUANA, BC	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
20	Distrito Federal Sur	HQZMFR9 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Manríquez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	gustavo.manriquez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Hgo. Especialidades	UMAE HEZ CDMX CD	Ing. Pedro Jesús Vilvaqueo Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.vilvaqueo@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
20	Hgo. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
20	Hgo. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
20	Hgo. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	HQSZMFR17 LOS REYES, MICH	Ing. Hugo Bolognesi Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	hugo.bolognesi@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Michoacán	HQZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín García Viladobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	HQZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
20	Tabasco	UMAE HRP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Tabasco	UMAE HRP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Tabasco	UMAE HRP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 UMAPA TEJERIA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
21	Chihuahua	HQ015 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
21	Oaxaca	HQZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcoba Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcoba@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
22	Distrito Federal Sur	HQZMFR5 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Manríquez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.manriquez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
23	Hgo. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CDMX CD	Ing. Pedro Jesús Vilvaqueo Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.vilvaqueo@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
23	Hgo. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBILATOS CDMX, JAL	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
23	Jalisco	UMAE HESP OBILATOS CDMX, JAL	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

ESTADO	CIUDAD	UBICACIÓN	COORDINADOR	INGENIERO	CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
23	Sinaloa	HGZ16 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	4
23	Sinaloa	HERRI GUAYMAS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	4
23	URUAPEDEUTÍA OBLACOMOC, JAL	URUAPEDEUTÍA OBLACOMOC, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	5
24	Agua Dulce	HGZ1 AQUISCALIENTES, ASS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Distrito Federal Sur	HGZMFR SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Ing. Arturo Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	arturo.verdugo@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Hosp. Especialidades, Veracruz	UMAE H ESP MERRIDA, VUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Higuera	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	4
24	Michoacán	HGZ2 URIJAPAN, MICH	Ing. Ruy Douglas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.douglas@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Querétaro	HERRI QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	URUAPEDEUTÍA OBLACOMOC, JAL	URUAPEDEUTÍA OBLACOMOC, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
25	Distrito Federal Sur	HGZMFR SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
25	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Ing. Arturo Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	arturo.verdugo@imss.gob.mx	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
25	Querétaro	HERRI QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	2
26	Coahuila	HGZMFR TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	2
26	Coahuila	HGZMFR TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	4
26	Coahuila	HGZMFR PARRISUTL, FUENTE COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	2
26	Coahuila	HGZMFR CIUDAD ACQUILA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	1
26	Coahuila	HGZMFR TECOMAN, COAH	Ing. Miguel Alvar Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.alvar@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	1
26	Guangxi	HGZMFR GUANALUATO, GTO	Ing. Mariana Leticia Pacheco Flores	Coordinador Biomédico Delegacional	mariana.pacheco@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	1
26	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	1
26	Puebla	HERRB UAMA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	4
26	Puebla	HGZMFR NUESTRO NEGAMA, PUE	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	2
26	Querétaro	HGZ2 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.saenz@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	1
26	Shanhai	HGZMFR MAZATLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx	20659	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	1
27	Puebla	UMAE HSGO 3 OMI LA RAZA Nº 3, C.M.N.I.A Baza	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx	20660	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	1
27	Puebla	HGZ23 TEZUTLAN, PUE	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx	20660	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	10
28	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP MERRIDA, YUC	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx	20680	531.616.0978.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	1
28	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Directora Médica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurología	1
29	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Castaña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	miguel.martinez@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para dermatología especializada	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DMSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Centro de Costos	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	Extensión	Celular	Monitor de signos vitales	Clave	
30	Hosp. Cardiológico C.A.M.N. Siglo XXI	UAME HCARDIOLÓGICA CAMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Sampedro Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.sampedro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N. Siglo XXI	UAME H PSIO S/N FERNANDO PERJUN	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Obispo San Fernando Col. Torrelaguarda C.P. 14650, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N. Siglo XXI	UAME H ESPECIALIDADES CAMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Generalista	UAME H ET LEON GUAYMALATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Párrago de los Insurgentes Col. Los Pinoses C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Venenoz	UAME H ET 1 CAMVER	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de a División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UAME H25 MONTERREY, NL	Av. Llaneta y Pidal Velázquez Col. Nueva Moravia C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrizo Mora	Jefe de a División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	UAME H ET 1 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE, Col. Torreon Jardín, C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Veracruz	UAME H ESP. MIERDA, VIXC	Calle 47 No. 439 X 34 E, Terrenos El Franq, Col. Industrial C.P. 97190, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuero Magaña	Director Médico	francisco.cuero@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Pediatria C.A.M.N. Siglo XXI	UAME H PEDIATRIA CAMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Coordinación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Transmisión y Oligodendroglomas Verdés	UAME H TO LOMAS VERDES EMEZPTE	Superavenida Lomas Verdes #32, Col. Sig. Cruz Azulán Naucalpan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lc. Enrique Alcarán Vázquez	Dirección Administrativa de la UAME	enrique.alcaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HG257 LA QUEBRADA, EDO MEX	Carretera Cuernavaca Tehuacan S/N Franq La Quebrada, C.P. 54739 Cuernavaca Izcalli, Cuernavaca Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HG257 GUSTAVO BAZ TLAMEMEXO	Av. Gustavo Baz S/N Numero, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tehuacan, Tlaxcala de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HG221 TOLLUCA, EDO MEX	José de Oñez de Domínguez Espinoza Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	UAME21 UAMAMATEPEC, EDO MEX	Huerto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52149, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	HG21 CHARCO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gracia, Guanajuato	Ing. Ruy Bolognes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolognes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	UAME20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán	Ing. Ruy Bolognes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolognes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	México Poniente	UAME18 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 143 Esq. Con Landa y Pita Col. Modurrana C.P. 61505, Hericita Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán	Ing. Ruy Bolognes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolognes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	México Poniente	HG21 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magna, C.P. 42450, Querétaro Querétaro, Querétaro	Ing. Adriana Becerra Aquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	México Poniente	HG215 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morales, C.P. 62760 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morales	Ing. Adriana Becerra Aquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	HG215 OJUILA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Oajuela, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Adriana Becerra Aquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HG21 TERC. NAV	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Ángel	Ing. César Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	México Poniente	HG2150 SANTIAGO ICQUITLAN, NAV	Nicolas Echeverría sn Col. Cuauhtémoc	Ing. César Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	México Poniente	HG217 MONTERREY, NL	Independencia en Col. El Bas	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	México Poniente	HG21 GUADALUPE, NL	F. Lázaro y Robles Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HG215 SAN NICOLAS DL GAVZA, NL	Madrugales y Zazara S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	México Poniente	HG215 MONTERREY, NL	Av. Juárez y Camarero A Laredo Col. Ciudad Jardines C.P. 64540, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	México Poniente	HG215 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HG215 LINARES, NL	Emilio Carreras y Melos Heros S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COMISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partido	Domicilio	Dirección	Administrador	Cargo	Correo Electrónico	TEL	CL	Función	Cantón
30	Nuevo León	UMMA 65 MONTERREY, NUEVO LEON	Ing. Fabián Américo Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	UMFTYMA SN PEDRO GG. NL	Ing. Fabián Américo Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Oaxaca	HE21-UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Monada	Ingeniero Biomédico	ramon.monada@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Queretaro	HGH1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zarcor@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	San Luis Potosí	HE250 UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Ivelin Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Sinaloa	HGR1 GUILMOCAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Sonora	HGP HERMOJILLO, SON	Ing. Yvaira Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvaira.fontes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Tlaxaco	HE26 WILAHUEMOSA, TLA	Ing. Karan Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karantapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Tlaxcala	HG27 MFR TLAXCALA, TLAX	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Ing. María Alberta Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Ing. Ana Pauli Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Veracruz Norte	HE24F28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HSS2526 TUXPAN, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Yucatan	HGH12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonahui Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Cano Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Cano Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Ing. Edgar Asaola Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
30	Zacatecas	HG22 TULAMINGO, HGO	Ing. Edgar Asaola Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
30	Hidalgo	HG21F TEPIC DEL RIO, HGO	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8
30	Hidalgo	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Gustavo Pealtes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.pealtes@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
30	Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
30	Hidalgo	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS, C.P. 07780, Delag. Gustavo A. Méndez Distrito General	Ing. Anuar Villanreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanreal@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
30	México Pomeite	HGR251 METEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Ray Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
30	Michoacán	HE23F4 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
30	Michoacán	HE23 H3 MORA, MICH	Ing. Ray Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
30	Michoacán	HE23F12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
30	Michoacán	HE23F17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
30	Michoacán	HE23F17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
30	Michoacán	HE23F17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
30	Michoacán	HE23F17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
30	Puebla	HE220 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para traslado de paciente.	4





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Dirección	Dirección	Responsable	Responsable	Cargo	Cargo	Código	Clave	Clave	Clave
Quintana Roo	Huixtla	HGH 17 CANCUN, O ROO	Av. Pabellón Nacional Emilio Tejada y Kunk, M.I. L.1 Región 509 C.P. 77533, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jaima.magallon@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	3
Quintana Roo	Tuxtla	HGZ 1 TUXTLA, TLAX	Tuxtla, Tuxtla Bosque Rompique No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
Quintana Roo	Coahuila	HGSMF2 S LUIS R	Av. Chantrea y Benjamin Gil 5to Col. Ruiz Cortés C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	hector.berov@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Medical, Baja California Norte Prolong Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	hctor.berov@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Chihuahua	HGO16 CHIHUAHUA, CHIH	CP. 31200, Chihuahua Bvd. Ferrocarril No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000,	Ing. Miguel Martínez Caldera	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Torreón, Coahuila Francisco I. Madero y Heterositos Col. Zona Centro C.P.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Coahuila	HGSMF6 PARRAS DL	27900, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Coahuila	HGSMF21 SAN PEDRO DL	Hidalgo y Gómez Farias Col. Zona Centro C.P. 26350, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Coahuila	HGSMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Coahuila	HGSMF23 CIUDAD AGUANA	Ciudad Agaña, Coahuila Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200,	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Coahuila	UMF98 PAMOS ARZIFE, COAH	del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila Presidencia Calderón y Municipal Col. Zona Centro C.P.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	25000, Saltillo, Coahuila Av. Tenayuca Charina S/N, Col. El Arcillo, C.P. 67740,	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Distrito Federal Norte	UMF49 ARBOLEDAS, DF	Dada, Gustavo A. Madero, Distrito Federal Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P.	Ing. Gustavo Abadio Martínez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	gustavo.abadiomartinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCALERA, DF	07330, Otegu, Gustavo A. Madero, Distrito Federal Col. de Itegu No. 2655 Matamoros y Xopenigo Col.	Ing. Cesar Alejandro Rangel	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Distrito Federal Norte	UMF46 EL SOBANO, DF SUR	Kotermey C.P. 04510, Delte, Concepción, Distrito Federal Carretera Nacional México - Asquero Km. 186 Col. Centro C.P. 40000, Toluca, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Orizaba y Pezoma No. 1 Col. El Hijo C.P. 40800, Tehuacan José Azueta, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Guerrero	HGZMF8 ZIHUALTAMEHO, GRO	Los Angeles, Guerrero Av. Ruiz Cortés s/n, Infonavit Alta, Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39010, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Guerrero	HGHI ACAPULCO, GRO	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Gabriel Cerón Parada	Coordinador Biomédico	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	2
Quintana Roo	Hago, Gineco Obstetricia	UMF48 HGO 23 MONTERREY, NL	UMAE HGO 3 CANJA LA PAZA Hago, Gineco Obstetricia No. 23 Miguel León No. 3, CUMANILA PAZA	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	UMF124 AMECA, JAL	46900, Ameca, Jalisco Av. San Jacinto No. 580 Col. Sector Habitacional Colonia San Pedro C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco C.P. 44450,	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	UMF18 SAN RAFAEL, GUAD.	UMF49 GUITAHUANG, GUAD.	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	UMF49 GUITAHUANG, GUAD.	UMF168 TEPIC, JALISCO	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	UMF95 PONCILLAN, JAL	UMF171 ZAROPAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS	UMF41 SAN JUAN DE LOS	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	LAGOS, JAL	LAGOS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	UMF3 ORLAYOS, GUAD. JAL	UMF3 ORLAYOS, GUAD. JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	HGZMF12 LAZARO	HGZMF12 LAZARO	Ing. César Rodríguez	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	cesar.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	CARDENAS, MICH	CARDENAS, MICH	Ing. César Rodríguez	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	cesar.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	HGZMF10 SANTAGO	HGZMF10 SANTAGO	Ing. César Rodríguez	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	cesar.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	HGZMF2 MONTERREY, NL	HGZMF2 MONTERREY, NL	Ing. César Rodríguez	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	cesar.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1
Quintana Roo	Jalisco	HGZMF1 UMAPA OAYACA, OAY	HGZMF1 UMAPA OAYACA, OAY	Ing. César Rodríguez	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	cesar.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.	1



ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Table with columns: No. Contrato, Estado, Municipio, Nombre del Contratista, Tipo de Contrato, Descripción del Contrato, Valor del Contrato, Fecha de Inicio, Fecha de Término, Nombre del Administrador, Cargo del Administrador, Correo Electrónico, Teléfono, and Observaciones.



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Ubicación	Entidad	Beneficiario	Administrador	Cargo	Contacto	FE	FI	Descripción	Cantidad
38	Distrito Federal Sur	HGZ30 IZTACALCO DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Madrid Chávez	Ing. César Alejandro Ramírez	Coordinador de Ingeniería Biomédica E2	gustavo.madrid@imss.gob.mx	16313	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16313	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1
39	Baja California	UMAE36-UMAA TIJUANA, BC	Ing. Hector Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Distrito Federal Norte	HGZ UMMA48 SN PEDRO XALAPA DF N	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Guerrero	HGZUMF4 HELIOLA, GRO	Ing. Cesar Alejandro Ramirez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.ramirez@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Guerrero	HGZUMF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Ramirez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.ramirez@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2	
39	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ OMM CD OBTREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	3	
39	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N. La Raza	UMAE HGO3 OMM LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	4	
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO21 MONTERREY, NL	Ing. Gertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica	gertha.arroyo@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	4	
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES EMEJUTE	Lc. Enrique Alvarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvaran@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Michoacán	HGZM4 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Botzges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.botzges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Michoacán	HGZ 83 MOQUELA, MICHOACAN	Ing. Ray Botzges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.botzges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Michoacán	HGZSMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Botzges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.botzges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Sinaloa	HGRI CUJICAN SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Sonora	HGP HERMOSILLO SON	Ing. Verónica Gabriela Torres Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.torres@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Tamaulipas	HGZ15 OLUMEA CD REYNOSA TAMPS	Ing. Hector Antonio Gutiérrez Galván	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TERENA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Yucatán	HGRI12 MÉRIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Yucatán	HGRI1 MÉRIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1	
39	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cebal Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
40	Agua Calientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
40	Agua Calientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	
40	Baja California Sur	HGZUMF4 CD CONSTITUCION BCS	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5	
40	Chihuahua	HGRI CHIQUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Médica	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	
40	Durango	HGZMFI DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	
40	Guerrero	HGZM3 SALAMANCA, GRO	Ing. Mariana Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	mariana.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	
40	Guerrero	HGZ12 GUAYMALIATO, GRO	Ing. Mariana Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	mariana.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NRY NL	Lc. Esteban Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	esteban.rangel@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partido	Subpartido	Unidad de Negocio	Nombre de las Compras No. Lic. Col. Fraccionamiento Operativa	Administrador de Contrato	Cargo	FECE	SE	Unidad	Carácter	Cantidad
42	Agropecuarias	HGZZ AGUASCALIENTES AGS	C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes Carretera Costera y Arroyo Páramo S/N Col. Tapanaca	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Chapas	HGZMFT TAPACHULA	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72900, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avarandaro Peralta	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Chihuahua	HGZMFT CIUDAD DELICIAS	Av. Río Comarca, Sector Pólvora s/n Col. Cd. Delicias Centro, C.P. 39000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Distrito Federal Norte	HGZMFE ZARAGOZA DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 09300, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Distrito Federal Sur	HGZT GABRIEL MANCERA DF	Carretera Mexicana No. 222, Esq. Xela, Col. del Valle C.P. 09300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Distrito Federal Sur	HGZZA FCO DEL PASO Y T DF	Av. Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas Amal No. 144 Fraccionamiento del Paso y Troncoso Col. Granjas Amal No. 144 Fraccionamiento del Paso y Troncoso, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Distrito Federal Sur	HGZMFE VEMADOS DF SUR	Municipio Libre No. 270 Entre Vázquez y División del Norte Col. Portales C.P. 09300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Fangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Guerrero	HGSDMFE CHILPANCIAGO GRD	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	5
42	Hosp. Cardiología C.M.N	UMAE HCFARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Camulienno No. 330 Entre Dr. Manríquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Hosp. Especialidades	UMAE HE CMN LA RAZA	Serie y Zancalla S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Christopher Zetane Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	C.M.N. LA RAZA	UMAE HE CMN LA RAZA	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Prados S/N Col. Fernando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 OMMVER	Bvtd. Revolucón y 2850 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Tuxtla, Coahuila	Ing. Álvaro Venadoz Carrea	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	2
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON COAH	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72900, Tapachula, Chiapas	Ing. Hays Ulmiel Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Hosp. Especialidades	UMAE HESP OBLATOS COMO JAL	Carretera Mexicana No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44324, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nieves	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Hosp. Especialidades	UMAE HESP GUANAC PUEBLA PUE	Carretera Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Oliver Gaetano Ruiz Mitanones	Ingeniera Biomédica Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Jalisco	HGZMFE28 CASAMIRO	Av. Chocón Aguán Varona No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guaymas, Jalisco	Ing. Fabián Amena Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Jalisco	HGZMFE29 CASAMIRO	Av. Constitución Ote. y Profesor 6, Torres S/N, C.P. 84010, Bajío, Nuevo León	Ing. Fabián Amena Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Morelos	HGZMFE7 GUANAJUATA MOR	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Fabián Amena Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Nuevo León	HGZMFE2 MONTERREY NL	F. Lorenzo y Roble Col. Barrio Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Amena Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Nuevo León	HGZMFE3 SAN NICOLAS DL	Av. Juárez y Carretera Alarango Col. Ciudad Jardín C.P. 66490, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Amena Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Nuevo León	HGZMFE2 MONTERREY NL	Av. Constitución Ote. y Profesor 6, Torres S/N, C.P. 84010, Bajío, Nuevo León	Ing. Fabián Amena Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Oaxaca	HGZ1 JIAMA OAXACA OAX	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Linda Leibel Trado Espobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN Q ROO	Av. Chos Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Oscar Antonio Rivena Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	San Luis Potosí	HGZMFE1 SAN LUIS POTOSI SLP	San Luis Potosí 203 Pto. Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivena Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Sinaloa	HGZMFE2 COSTA RICA SIN	Carretera y San Rafael Col. Centro C.P. 39430, Costa Rica, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivena Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Sinaloa	HGZMFE3 MAZATLAN SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Anáhuac Col. Adolfo López Mateos C.P. 82140, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA VER NTE	Carretera del Escudo Entre Sebastián Comacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Veracruz Sur	HGZ1 ORIZABA VER SUR	Oriento 6 y sur 41 col centro c.p. 94300 Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	1
42	Veracruz Sur	HGZ23 TIERRA BLANCA VER SUR	Calle Recreo y Mina sin col. Luis Echeverri Alvaréz esq. Heroicocolegio Miller c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.341.0972.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	2
42	Veracruz Sur	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Comos No. 102 Col. Fraccionamiento Occidental C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.341.0972.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1	2





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 1.4

**GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Paquete	Unidad de Adquisición	Proveedor	Administrador de Contrato	Ciudad	Correo Electrónico	INE	SLI	Presupuesto	Clasificación	Carácter
44	Coahuila	HEZMIF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
44	Coahuila	HEZMIF 7 MONTOLEVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
44	Coahuila	HEZMIF 7 VICENTE GUERRERO, COAH	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coahuila	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5	
44	Distrito Federal	HEZMIF 23 TIZAYUCA, DFO	Dr. Héctor Manuel González Sánchez	D.F. Sur	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Durango	HEZMIF 23 TIZAYUCA, DFO	Ing. Edgar Astón Hernández Torres	Durango	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Edgar Astón Hernández Torres	Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Lic. Eduardo Rangel García	Hidalgo	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Hidalgo	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Hidalgo	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Hidalgo	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Fossista García González	Hidalgo	fosista.garcia@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	24	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Hidalgo	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Anuar Villarreal Wong	Hidalgo	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Hidalgo	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	9	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Hidalgo	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Fabián Armenta Alonso	Hidalgo	fabián.armenta@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Ramón Alberto Hernández Salcedo	Hidalgo	ramon.morceda@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Hidalgo	juan.saez@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Hidalgo	oscar.rivera@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Yvanna Gabriela Fuentes Hernández	Hidalgo	yvanna.fuentes@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Yvanna Gabriela Fuentes Hernández	Hidalgo	yvanna.fuentes@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Karim Tapia Quevedo	Hidalgo	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Héctor Antonio Guzmán Cárdenas	Hidalgo	hector.guillermo@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Héctor Bano Ventuigo	Hidalgo	hector.bano@imss.gob.mx	16855	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo	1	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Juan Gabriel Osorio Peñaña	Hidalgo	juan.osorio@imss.gob.mx	16855	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo	3	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Hidalgo	christopher.oliva@imss.gob.mx	16855	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo	2	
44	Hidalgo	HEZMIF 23 TIZAYUCA, HGO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Hidalgo	christopher.oliva@imss.gob.mx	16855	531,941,1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo	1	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partido	Distrito	Unidad Federativa	Comisaría	Administrador/a	Grado	Código IMSS	Fecha	Sal	Clasificación	Descripción	Cantidad
48	Hidalgo	UNIDAD FEDERATIVA HIDALGO	Comisaría	Ing. Oscar Eliazar González Cazares	Título que le otorga la Universidad de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalezcc@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados intensivos	6
48	Oaxaca	HGZ1-JUMMA OAXACA, OAX	Comisaría	Ing. Ramon Alberto Moncada Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados intensivos	1
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Comisaría	Ing. Alberto Aquilín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados intensivos	1
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Comisaría	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados intensivos	2
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Comisaría	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados intensivos	2
48	Veracruz Norte	HGZMF28 NTE	Comisaría	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados intensivos	1
48	Veracruz Norte	MARTINEZDELTORRE, VN	Comisaría	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados intensivos	1
48	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Comisaría	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados intensivos	1

1,772



Dirección Prestaciones Médicas  
Unidad de Atención Médica  
Coordinación de Planeación  
de Infraestructura Médica  
División de Equipamiento Médico



DICE:

34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

DEBE DECIR:

Partida 35  
ULTRASONOGRAFO BÁSICO  
Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416

Partida 35  
ULTRASONOGRAFO BÁSICO  
Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416  
Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 38  
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD  
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01  
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (indicar marca y modelo):  
2.2.1.1 Desflurano.  
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

Partida 38  
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD  
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01  
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (indicar marca y modelo), de

PARTE	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38			

38. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 39  
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA  
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01  
CLAVE PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 39  
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA  
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01  
CLAVE PREI: 000000000017409

JARG/LAG/GAMF/JIZSP/MIMMA/CVPMRJR/SKTH/NCJG/DLS/FNA

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA  
No. LA-019GYR040-EB-2017

*[Handwritten signature]*



Dirección Prestaciones Médicas  
Unidad de Atención Médica  
Coordinación de Planeación  
de Infraestructura Médica  
División de Equipamiento Médico



DICE

DEBE DECIR:

2.2. Vaporizadores.  
2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (sevoflurano e isoflurano). (Indicar marca y modelo):

2.2. Vaporizadores.  
2.2.1 Suministrar uno o dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de acuerdo con la siguiente guía de distribución:

39	Baja California	UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA	SEVOFLURANO
39	DISTrito FEDERAL	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MEXICO	SEVOFLURANO
39	Guerrero	HGSZMIF. REYNOSA, GRO	SEVOFLURANO
39	Guerrero	HGSZMIF. GUADALAJARA	SEVOFLURANO
39	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UNIVERSIDAD DE SONORA	SEVOFLURANO e Isoflurano
39	Hosp. General Obstetrical N° 3, C.M.N. L. Sonora	UNIVERSIDAD DE SONORA	SEVOFLURANO
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Lomas Verdes, Tlaxca	UNIVERSIDAD DE TOLUCA	Desflurano (3), Sevoflurano (2), Isoflurano (2)
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Lomas Verdes	UNIVERSIDAD DE TOLUCA	Desflurano (2) Sevoflurano (2) (uno para cada máquina)
39	Michoacán	HGSZMIF. ZAMORA, MICH	Desflurano y Sevoflurano
39	Michoacán	HGSZMIF. MORELIA, MICH	Desflurano y Sevoflurano
39	Michoacán	HGSZMIF. TLOS REYES, MICH	Desflurano y Sevoflurano
39	Sinaloa	HGSZMIF. GUADALAJARA, SIN	Desflurano y Sevoflurano
39	Sonora	HGSZMIF. HERMOSELLO, SON	Sevoflurano
39	Tamaulipas	HGSZMIF. REYNOSA, TAMPS	Sevoflurano e Isoflurano

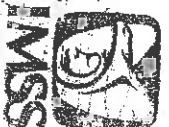
*Handwritten signature*





DICE:

Director: **Prestaciones Médicas**  
 Unidad de Atención Médica  
 Coordinación de Planeación  
 de Infraestructura Médica  
 División de Equipamiento Médico



**DEBE DECIR:**

25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...

**CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO**

Partida 40  
 Clave PREI: 11795  
 Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
**UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL**  
 ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.2
- ...

**CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO**

Partida 40  
 Clave PREI: 11795  
 Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
**UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL**  
 ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamiento: monopolar (corte y coagulación) y bipolar (coagulación), debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- ...

**CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:**

Partida 42

**UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.**

Clave SAI: 531.341.2479.03.01

**CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:**

Partida 42

**UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.**

*[Handwritten signature]*

222

0

T

X

E

T

Z

-

S





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIMENSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.3

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:												Requisitos para Equipo Médico					
NOMENCLATURA		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.																	
No Req		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.																	
F = FUNDAMENTAL.		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.																	
I = INTERMEDIA.																			
A = AVANZADA																			
44	16314	531.941.0360.03.01	Vendador anillo-pedículo normal	100	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	90	Médica y Físicos
43	16655	531.941.1012.01.01	Vendador de alta frecuencia oscilante pediculobasalnormal con modo convencional	9	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	90	Médica y Físicos
46	20630	531.941.1028.00.01	Vendador de basido normal	5	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	90	Médica y Físicos
47	12190	531.941.0273.00.01	Vendador de basido pediculobasido.	43	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	90	Médica y Físicos	
48	22163	531.941.0348.01.01	Vendador normal para cables flexibles	20	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	90	Médica y Físicos	

1,772

Handwritten mark





Dirección **Prestaciones Médicas**  
 Unidad de Atención Médica  
 Coordinación de Planeación  
 de Infraestructura Médica  
 División de Equipamiento Médico



No.	DICE										DEBE DECIR				
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.		No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Dice:	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
	7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNO C.JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNO C.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
Debe decir:	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
	7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNO C.JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNO C.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	0

10. ANEXO 1.6  
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6  
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

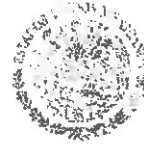
Criterios de Evaluación...  
 INSTRUCTIVO DE LLENADO

Criterios de Evaluación...  
 INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

*[Handwritten signature]*



**ANEXO No. 1.7**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

DIVISION DE...



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

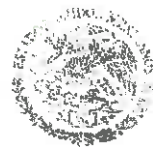
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

896

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>			
<b>Administrador del Contrato</b>			<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>		<b>(Firma y matrícula)</b>	
				<b>(Antefirma)</b>	

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>			<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>	<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>			<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>	<b>(Firma)</b>		<b>(Antefirma)</b>

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

MÉXICO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre <sup>1</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo <sup>2</sup>

Equipos Accesorio <sup>3</sup>					
Nombre <sup>4</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición <sup>5</sup>	Contrato Número <sup>6</sup>	Firmado por la empresa <sup>7</sup>	Domicilio de la empresa <sup>8</sup>	Teléfono de la empresa <sup>9</sup>	Correo electrónico de la empresa <sup>10</sup>

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

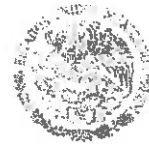
- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	15 mino
Médico	14		
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

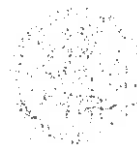
Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">16</span>	Descripción <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">17</span>	Código <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">18</span>	Tipo <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">19</span>	Idioma <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">20</span>

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
	Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		21	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

SECRETARÍA DE SALUD  
DIVISION DE CONTRATOS



903

### ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



905

**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Número Serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delégación (3)	
Nombre de la empresa (8)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico de la empresa (11)	
Procedimiento de adquisición No. (12)		Contrato No (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ADQUISICIÓN DE BIENES  
DIVISIÓN DE BIENES



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0283**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**ANEXO 4 (CUATRO)**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

b

1917



A la atención:  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Dirección de Administración**  
**Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
**Coordinación de Adquisición de Bienes y**  
**Contratación de Servicios**  
**Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de**  
**Inversión y Activos**  
**División de Equipo y Mobiliario Médico**  
**P R E S E N T E**

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales  
 No. LA-019GYR040-E8-2017



Date  
 06-septiembre-2017  
 Our ref:  
 Anexo 1.6  
 Phone  
 + 52 52 61 40 00  
 Fax  
 + 55 52 67 41 32  
 E mail  
[clemente.delatorre@draeger.com](mailto:clemente.delatorre@draeger.com)

Serie: A Folio: 490

**ANEXO 1.6**  
**CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"**  
 5.1.1 Inciso b)

LICITACIÓN:		LA-019GYR040-E8-2017		FECHA:		06 de septiembre de 2017				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.								
DOMICILIO		Av. Santa Fe 170 5-4-14, Col. Lomas de Santa Fe, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México								
R.F.C.		DMM 040206 NG8								
TELÉFONO Y FAX		Tel. 55 52 61 40 28 Fax: 55 52 61 41 32								
CORREO ELECTRÓNICO		clementedelatorre@draeger.com								
No.	Capacidad del Licitante									
	Declaraciones Fiscales	Capacidad de Asistencia Técnica	Personal c/Discapacidad	Participación de MIPYMES	Políticas y Prácticas de Igualdad	Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	Experiencia y Especialidad	Cumplimiento de Contratos	Partidas que ampara	
1	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Contrato IMSS 16B10451 2016	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AMPARADO EN EL CONTRATO Y/O PEDIDO CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS	Acta administrativa circunstanciada de entrega, recepción e instalación. Factura: A6753	3, 4, 5, 6 y 7

Dräger Medical Mexico S.A. de C.V.  
 México D.F.

Oficina México D.F.

Oficina Guadalajara

German Centre

Edificio Boques

Registro mercantil: 315621  
 México Distrito Federal  
 R.F.C.: DMM040206NG8

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
 Col. Lomas de Santa Fe  
 C.P. 01210 México D.F.  
 Teléfono +52 55 5261 4000  
 Telex +52 55 5261 4132  
[www.draeger.mx](http://www.draeger.mx)

José Guadalupe Zuno No. 2302  
 3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"  
 Col. Americana  
 C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
 Teléfono +52 33 3669 9960  
 Telex +52 33 3669 9960

2	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de Compra 066/2015	2015	CENTRAL DE MONITOREO	Factura: A5515	3, 4, 5, 6 y 7
3	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de Compra 012/2014 GRO T3-201	2014	Central de monitoreo de 6 camas	Factura: A3505	3, 4, 5, 6 y 7 3, 4, 5, 6 y 7
4	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 357	2013	Central de monitoreo Infinity	Factura: A2950	
5	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra OC-DMIM-002-2012	2012	Central de monitorización de constante vitales para 16 camas	Factura: A1474	3, 4, 5, 6 y 7

**Oficina Guadalajara**

Edificio Bosques  
 José Guadalupe Zuno No. 2302  
 3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"  
 Col. Americana  
 C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
 Teléfono +52 33 3669 9950  
 Telefax +52 33 3669 9960

**Oficina México D.F.**

German Centre  
 Av. Santa Fe, 170 54-14  
 Col. Lomas de Santa Fe  
 Cuajalajara, México D.F.  
 Teléfono +52 55 5261 4000  
 Telefax +52 55 5261 4132  
[www.draeger.mx](http://www.draeger.mx)

**Dräger Medical México S.A. de C.V.**

México D.F.  
 Registro mercantil: 315521  
 México Distrito Federal  
 R.F.C.: DMI040206NG8

6	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 53927	2016	Incubadora de cuidados Intensivos / Cuna de calor radiante	Factura: A6666 / A6639	16
7	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 059/035	2015	Incubadora / Incubadora de Traslado	Factura: A5240/A5389	16
8	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra QUO-JMaitla-0139-001	2014	Incubadora de cuidados Intermedios	Factura: A4078/A4306	16
9	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra OHA/2012/047	2012	Cuna de Calor radiante /Incubadora	Factura: A1727	16

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
México D.F.

Quilón Mexico D.F.  
German Centre

Quilón Guadalajara  
Edificio Bosques

Registro mercantil: 315921  
México Distrito Federal  
R.F.C.: DMM04020RNG8

Av. Santa Fe, 170-5-4-14  
Col. Santa Fe  
C.P. 01211, México D.F.  
Teléfono +52 56 5281 4100  
Teléfono +52 56 5281 4132  
www.drager.mx

José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad privada z norte -A-  
Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Teléfono +52 33 3669 9980





	Annual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)																		
	Se presenta la Última Declaración Fiscal Annual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio																	
14	Se presenta la Última Declaración Fiscal Annual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Se presenta la Última Declaración Fiscal Annual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio																	
15	Se presenta la Última Declaración Fiscal Annual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Se presenta la Última Declaración Fiscal Annual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio																	
16	Se presenta la Última Declaración Fiscal Annual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Se presenta la Última Declaración Fiscal Annual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio																	
17	Se presenta la Última Declaración Fiscal Annual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
México D.F.

**Oficina México D.F.**  
German Centre

**Oficina Guadalajara**  
Edificio Bosques

Registro mercantil: 315521  
México Distrito Federal  
R.F.C.: DMM040208N98

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Caj. Lomas de Santa Fe  
C.P. 07210 México D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Teléfono +52 55 5261 4132  
www.dräger.mx

José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"  
Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3668 9950  
Teléfono +52 33 3668 9990

Dräger

<p>Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)</p>	<p>1 sucursal y 2 centros de Servicio</p>			<p>APLICA</p>	<p>MANTENIMIENTO MAYOR</p>	<p>compra 086/2014</p>	<p>Anestesia Básica</p>		
<p>18</p> <p>Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)</p>	<p>Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR</p>	<p>Orden de compra 289546</p>	<p>Máquina de Anestesia</p>	<p>Factura: A2466</p>	<p>38 y 39 38 y 39</p>
<p>19</p> <p>Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)</p>	<p>Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR</p>	<p>Orden de compra DVALDIV-0469</p>	<p>Anestesia especializada</p>	<p>Factura: A0654</p>	<p>8</p>
<p>20</p> <p>Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)</p>	<p>Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR</p>	<p>Contrato IMSS D05012</p>	<p>Unidad de Anestesia</p>	<p>Acta administrativa circunstanciada de entrega, recepción e instalación. Factura: 14465</p>	<p>38 y 39</p>

Dräger Medical México S.A. de C.V.

México D.F.

Registro mercantil: 315521  
México Distrito Federal  
R.F.C.: DMM040208NG8

Oficina México D.F.

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-A-14  
Col. Lomas de Santa Fe  
C.P. 07120 México D.F.  
Teléfono +52 55 5281 4000  
Teléfono +52 55 5281 4132  
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er Piso, Unidad privativa 2 norte "A"  
Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Teléfono +52 33 3669 9960

1



	la Renta (ISR)																			
21	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
22	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
23	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
24	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
México D.F.

Oficina México D.F.  
German Centre

Oficina Guadalajara  
Edificio Bosques

Registro mercantil: 315521  
México Distrito Federal  
R.F.C.: DMM040208NGB

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Ctd. Lomas de Santa Fe  
C.P. 01210 México, D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Teléfono +52 55 5261 4132  
www.drager.mx

José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad Privada 2 Norte "A"  
Ctd. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Teléfono +52 33 3669 9950





A la atención:  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Dirección de Administración**  
**Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
**Coordinación de Adquisición de Bienes y**  
**Contratación de Servicios**  
**Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de**  
**Inversión y Activos**  
**División de Equipo y Mobiliario Médico**  
**P R E S E N T E**

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales  
 No. LA-019GYR040-EB-2017



Date  
 06-septiembre-2017  
 Our ref.  
 Anexo 5  
 Phone  
 + 52 52 61 40 00  
 Fax  
 + 55 52 67 41 32  
 E mail  
[clemente.delatoba@draeger.com](mailto:clemente.delatoba@draeger.com)

Serie: A Folio: 494

Anexo No. 5  
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN:		LA-019GYR040-EB-2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	
DOMICILIO		Av. Santa Fe 170 5-4-14, Col. Lomas de Santa Fe, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México	
R.F.C.		DMM 040206 NG8	
TELÉFONO Y FAX		Tel. 55 52 61 40 25 Fax: 55 52 61 41 32	
CORREO ELECTRÓNICO		clemente.delatoba@draeger.com	

PARTIDA	PRE	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PAR. SIVA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PAR. SIVA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PAR. SIVA	DESCRIPCIÓN
3	16362	531,632,0554,03,01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00	41.92%	1,046,675.00	1,450,000.00	13,050,000.00			
4	16361	531,632,0554,03,01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44	43.33%	993,951.44	1,300,000.01	10,400,000.09			

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
 México D.F.

**Oficina México, D.F.**  
 German Cente

**Oficina Guadalajara**  
 Edificio Bosques

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
 Col. Lomas de Santa Fe  
 C.P. 01210 México D.F.  
 Teléfono +52 55 5261 4000  
 Telefax +52 55 5261 4132  
[www.draeger.mx](http://www.draeger.mx)

José Guadalupe Zurro No. 2302  
 3er. Piso, Unidad privada 2 Norte "A"  
 Col. Americana  
 C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco  
 Teléfono +52 33 3660 0940  
 Telefax +52 33 3669 9980

0473

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2574

5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	51.10%	2,194,281.03	2,100,000.00	18,900,000.00
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79	47.37%	1,844,813.79	2,050,000.03	2,050,000.03
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,198,275.86	49.97%	1,598,275.86	1,600,000.03	16,000,000.26
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	31	719,716.00	38.86%	279,716.00	440,000.00	13,640,000.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80	32.05%	108,466.80	229,999.99	31,509,998.63
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92	34.19%	389,669.92	750,000.00	6,750,000.00
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36	36.09%	259,742.36	460,000.00	13,800,000.00
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46	27.79%	103,890.46	270,000.00	21,600,000.00
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	100	440,406.19	15.76%	69,406.19	371,000.00	37,100,000.00
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00	37.27%	326,784.00	550,000.00	4,950,000.00

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
México D.F.

Oficina México D.F.  
German Centre

Oficina Guadalajara  
Edificio Bosques

Registro mercantil: 315921  
México Distrito Federal  
R.F.C.: DMMX0209NCS

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Col. Lomas de Santa Fe  
C.P. 01210 México D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Telefax +52 55 5261 4132  
www.draeger.mx

José Guadalupe Zurro No. 2302  
3er. Piso, Unidad Privativa 2 norte "A"  
Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3669 9950  
Telefax +52 33 3669 9950

①



48	12188	531,941,0048,01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64	33.40%	180,542.64	360,000.00	7,200,000.00
----	-------	--------------------	--	----	------------	--------	------------	------------	--------------

453

SUBTOTAL 180,942,991.01

I.V.A. 31,511,999.84

TOTAL 228,461,998.85

\* LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente

Benito Clemente de la Toba Vargas  
Representante Legal  
Dräger Medical México S.A. de C.V.

Dräger Medical México S.A. de C.V.  
México D.F.

Oficina México D.F.  
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14  
Col. Lomas de Santa Fe  
C.P. 07210 México D.F.  
Teléfono +52 55 5261 4000  
Teléfax +52 55 5261 4132  
www.drager.mx

Oficina Guadalajara  
Edificio Boqueles  
José Guadalupe Zuno No. 2302  
3er. Piso, Unidad Privada 2 norte "A"  
Col. Americana  
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono +52 33 3869 9950  
Teléfax +52 33 3869 9960

045

2576

9/11/2001